

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Carrera 9. No.11-45 Piso 4 Torre Central Complejo Judicial El Virrey
Teléfono 3532666 Ext.71308
Correo electrónico: ccto08bta@cendo.ramajudicial.gov.co

**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL
CIRCUITO DE BOGOTÁ, D.C.**

HACE CONSTAR:

Que en este juzgado curso el proceso DECLARATIVO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL instaurada por ALICIA ELVIRA PEREZ FLOREZ, BRAYAN JOSE CEBALLO PEREZ, KELLYS JOHANA CEBALLO PEREZ, SAUDITH CRISTINA CEBALLO PEREZ y JUAN LUIS CEBALLOS PEREZ contra la CLINICA COLSANITAS S.A con radicación 11001-31-03-008-**2022-00077-00**, mediante el cual se dictó sentencia de fecha 15 de marzo de 2023, la cual se encuentra debidamente notificada y ejecutoriada. -

La presente se expide en Bogotá D.C., hoy diecinueve (19) de febrero de dos mil veinticuatro (2024). -

La secretaria,

SANDRA MARLEN RINCON CARO

Firmado Por:
Sandra Marlen Rincon Caro
Secretaria
Juzgado De Circuito
Civil 008
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f3a652bd6d7070db78e6cc8be93597cad66eb3a33f4ff4f821c52c1f403c7ccd**

Documento generado en 19/02/2024 11:29:33 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>